LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2012 – SEGUNDA ETAPA

"SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 3.163 SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS"- ID N° 250.640. PROYECTO CEPRA

ADENDA N° 2

SE EMITE LA ADENDA N° 2, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 25/2012 – SEGUNDA ETAPA - "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 3.163 SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS"- ID N° 250.640.

Asunción, 26 de marzo de 2013

PUNTO N° 1. En la Sección 8. Condiciones Especiales del Contrato, debe decir:

6.3 No aplica.

6.4 ANTICIPO: se otorgará el 40% (CUARENTA POR CIENTO) del monto total del Contrato. La consultora deberá solicitar a la Contratante el cobro del anticipo, dentro de los 12 (DOCE) días hábiles de la suscripción del contrato; el pedido deberá estar acompañado de la Garantía de Anticipo por el 100% (CIEN POR CIENTO) del valor del anticipo, contra presentación de la factura correspondiente a la Contratante acompañada a su vez del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional y las demás documentaciones requeridas para el pago del anticipo. El pago se realizará dentro de los plazos establecidos en las CGC.

La garantía de anticipo podrá consistir, a elección del contratista en alguno de los siguientes:

- Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar.
- Una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y a emitir pólizas de seguro de caución.

De no solicitar el pago del anticipo dentro del tiempo señalado, la Consultora perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y sin necesidad alguna de notificación por parte de la Contratante.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
S.E.N.A.S.A.

Brenda Delgadillo Vester, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2012 – SEGUNDA ETAPA

"SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 3.163 SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS"- ID N° 250.640. PROYECTO CEPRA

ADENDA N° 2

SE EMITE LA ADENDA N° 2, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 25/2012 – SEGUNDA ETAPA - "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 3.163 SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS"- ID N° 250.640.

Asunción, 26 de marzo de 2013

La omisión de la constitución de esta garantía hará decaer el derecho del Consultor a percibir el anticipo, quedando obligada a cargar con los gastos de inversión que demande el contrato.

El reintegro del anticipo se realizara deduciendo de los pagos por informes aprobados del Consultor, el mismo porcentaje estipulado por etapa, hasta el reintegro total del anticipo pagado.

Los pagos se efectuarán de conformidad con el siguiente calendario:

Primer pago: Veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, contra entrega y aprobación del Informe Inicial, acompañada a su vez, de la factura correspondiente a la Contratante y las demás documentaciones requeridas para el pago.

Segundo pago: Doce por ciento *(12%)* del Monto Total del Contrato contra aprobación del Informe de Avance N° 1.

Tercer pago: Doce por ciento *(12%)* del Monto Total del Contrato contra aprobación del Informe de Avance N° 2.

Cuarto pago: Doce por ciento *(12%)* del Monto Total del Contrato contra aprobación del Informe de Avance N° 3.

Quinto pago: Doce por ciento *(12%)* del Monto Total del Contrato contra aprobación del Informe de Avance N° 4.

Sexto pago: Doce por ciento*(12%)* del Monto Total del Contrato contra aprobación del Informe de Avance N° 5

Séptimo pago: Veinte por ciento *(20%)* del Monto Total del

U.O.C.
Brenda Delgadillo Vester, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2012 – SEGUNDA ETAPA

"SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 3.163 SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS"- ID N° 250.640. PROYECTO CEPRA

ADENDA N° 2

SE EMITE LA ADENDA N° 2, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 25/2012 – SEGUNDA ETAPA - "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 3.163 SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS"- ID N° 250.640.

Asunción, 26 de marzo de 2013

Contrato una vez que se haya aprobado el Informe Final.

Los documentos exigidos para el pago son:

1. Nota de Solicitud de Pago del Consultor conteniendo:
   a. *Numero de Resolución que lo adjudica*
   b. *Numero de Contrato vigente*
   c. *Numero de Factura*
   d. *Monto solicitado en guaraníes*
2. Informes debidamente aprobados por la unidad responsable.
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Documentos que acrediten estar al día con el pago a la Seguridad Social.

La factura deberá ser presentada conjuntamente con los documentos exigidos para el pago en la oficina central SENASA, ubicada en la calle Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary. Asunción – Paraguay.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones de la Ley N° 125/91. Independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una retención equivalente al 0,4 % (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley N°

Brenda Delgadillo Vester, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Proyecto Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2012 – SEGUNDA ETAPA

"SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 3.163 SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS"- ID N° 250.640. PROYECTO CEPRA

ADENDA N° 2

SE EMITE LA ADENDA N° 2, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 25/2012 – SEGUNDA ETAPA - "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 3.163 SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS"- ID N° 250.640.

Asunción, 26 de marzo de 2013

3439/2007, que modifica de la Ley 2051/2003 "De contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Nota:Si el Consultor no diere cumplimiento a la entrega de cada uno de los informes previstos en el ítem 6) OBLIGACIÓN DEL CONSULTOR DE PRESENTAR INFORMES, de la Sección 5 -Términos de Referencia, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del valor total del contrato, por cada semana de atraso o fracción de 3 (tres) días, hasta que las multas arriben al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, lo que dará derecho a la Contratante a rescindir el contrato por causa imputable al consultor.

PUNTO N° 2. En la Sección 2. Instrucciones para los Consultores, debe decir:

4.5	Para propósitos de la **presentación de propuestas**, la dirección de la Convocante es: **Atención:** Unidad Operativa de Contrataciones –U.O.C. 3er. Piso. **Dirección:** Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary **Ciudad:** Asunción – Paraguay **Teléfono:** (59521) 448-408 **Fax:** (59521) 449-262 **Dirección de correo electrónico:** uoc@senasa.gov.py La fecha límite para **presentar las ofertas** es: **Fecha: 10/04/13** **Hora: 9:00 hs.**

Lenda Delgadillo Yester, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2012 – SEGUNDA ETAPA

"SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 3.163 SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS"- ID N° 250.640. PROYECTO CEPRA

ADENDA N° 2

SE EMITE LA ADENDA N° 2, A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 25/2012 – SEGUNDA ETAPA - "SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE 3.163 SOLUCIONES SANITARIAS MEJORADAS EN ASENTAMIENTOS CAMPESINOS"- ID N° 250.640.

Asunción, 26 de marzo de 2013

4.6	La apertura de las **PROPUESTAS TÉCNICAS** tendrá lugar en: **Dirección:** Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary **Número de Piso/Oficina:** 1er. Piso – Sala de Reuniones – SENASA **Ciudad:** Asunción, Paraguay. La fecha y hora para la apertura de propuesta es: **Fecha: 10/04/13** **Hora: 9:30 hs.**

SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TODOS LOS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, NO AFECTADOS POR LA PRESENTE ADENDA, PERMANECEN VIGENTES E INVARIABLES.

Brenda Delgadillo Vester, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
SENASA

U.O.C.